



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA



Feria de Administración Pública
María del Carmen Lugo

Concurso de Libre Competición



Proceso en el cual se hace pública la disponibilidad de una vacante, y los aspirantes a ocupar el cargo, son sometidos a evaluación técnica, en igualdad de condiciones, atendiendo a normas y procedimientos establecidos.





PRINCIPIOS RECTORES



Finalidad de los concursos

- Llenar vacante de forma inmediata



- Formar un registro de elegibles





Requisitos mínimos para realizar Concursos Públicos

1. Estructura Organizativa aprobada por el MAP
2. Estructura de cargos y Manuales de cargos comunes y típicos aprobados por el MAP
3. Planificación de Recursos Humanos de la Institución remitida al MAP
4. Aprobación presupuestaria por parte de DIGEPRES de los cargos que integran la institución
5. Que exista y se declare la plaza Vacante del cargo
6. Que se hayan agotado otros mecanismos previos al llamado a concurso.
7. Comunicación de solicitud de apertura del concurso al MAP de:
 - Aprobación y numeración del concurso
 - Aprobación de las bases y el aviso para publicar la vacante
 - Completar el Jurado del concurso

Retos y Desafíos



Nombramientos y NO contratos para ocupar los cargos de carrera.



Que los líderes aprendan que los mejores calificados serán los que ocuparán las posiciones vacantes



Respeto a lo establecido en la constitución y las leyes

Retos y Desafíos



Cerrar la brecha de los nombramientos ordinarios en puestos de Carrera Administrativa.



Contar con la colaboración de las oficinas de RRHH y de la sociedad como vigilante del cumplimiento de estos procesos.



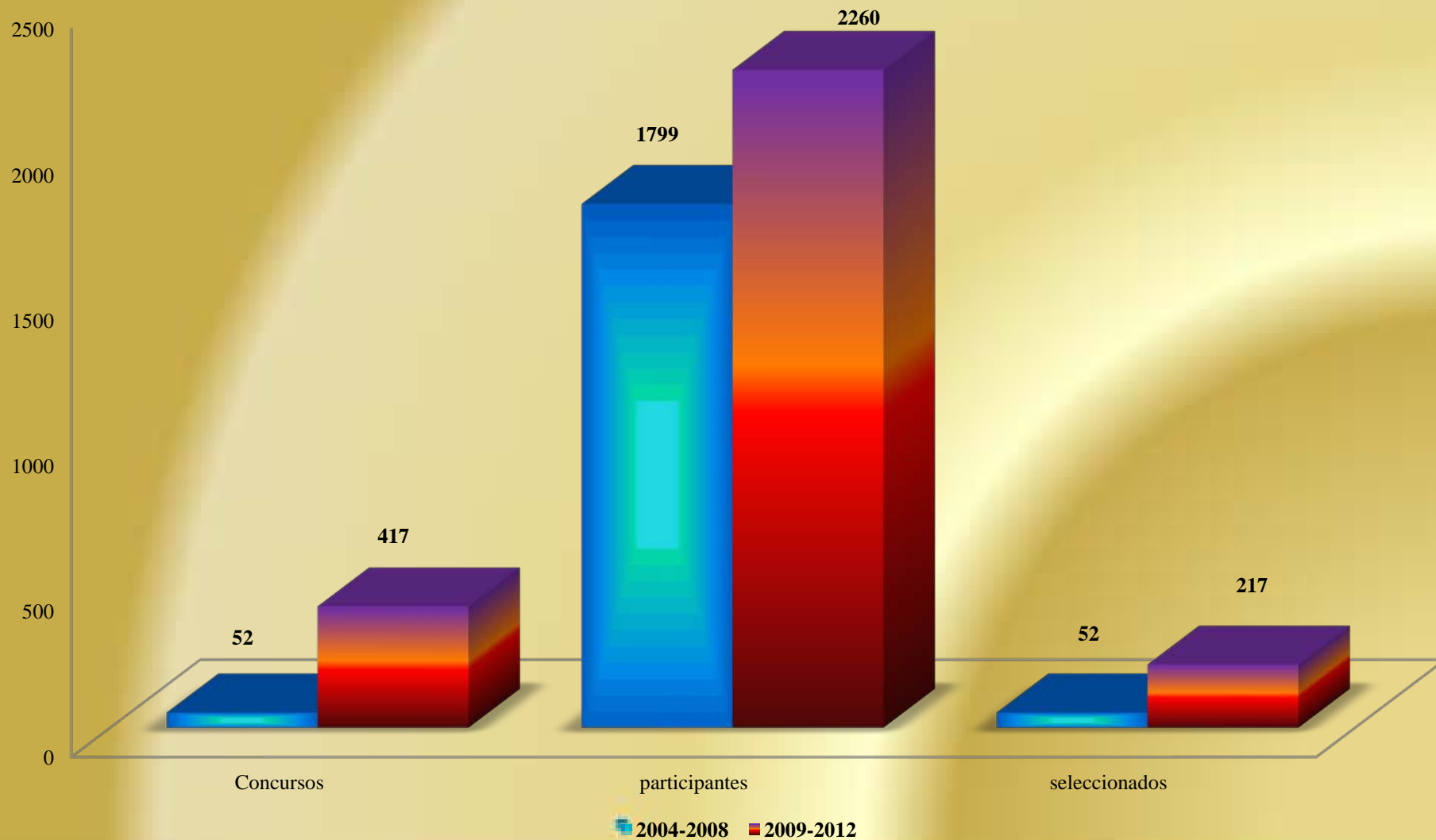
Que en el 2016 todos los Ministerios estén haciendo concursos públicos para vincular nuevo personal y para el crecimiento en la Carrera Administrativa.



Año	Concursos
2013	33
2012	64
2011	46
2010	30
2004-2009	52



Concursos públicos





¡Gracias por su atención!

Para mayor información:
MARÍA DEL CARMEN LUGO

www.map.gob.do

reclutamiento@map.gob.do

809-682-3298 / 1-809-200-3297

Ext. 247/248/265

